



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**192****MADRID NÚMERO 39****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Muñoz de Águeda, contra las empresas “Bitton Equipamientos, Sociedad Limitada”, “Work Group Servicio de Montajes, Sociedad Limitada”, “Industrias Almazán Aguilera, Sociedad Limitada”, y “Grupo Bittal AAP Corporation, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante don Juan Antonio Muñoz de Águeda, frente a “Bitton Equipamientos, Sociedad Limitada”, “Work Group Servicio de Montajes, Sociedad Limitada”, “Industrias Almazán Aguilera, Sociedad Limitada”, y “Grupo Bittal AAP Corporation, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Antonio Muñoz de Águeda, “Work Group Servicio de Montajes, Sociedad Limitada”, “Industrias Almazán Aguilera, Sociedad Limitada”, y “Grupo Bittal AAP Corporation, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.721/11)